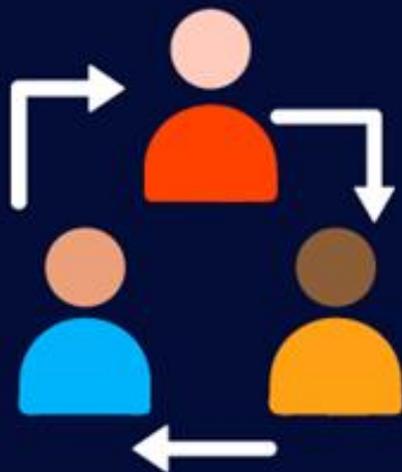


# Oficina de Control Interno y Tribunal de la Inspección Judicial, **trabajan unidos**



Con el propósito de ampliar los rangos de cobertura de ambas oficinas, luego de la respectiva coordinación, se acordó que en las visitas que el Tribunal Disciplinario realiza, se revise el Sistema de Control Interno mediante el análisis de información específica que permite determinar si se está cumpliendo con los requerimientos de la Ley que regula la materia.

Indicó el señor Hugo Hernández Alfaro, Jefe de la Oficina de Control Interno, que la práctica ha dado muy buenos resultados y permite ampliar el universo de actuación y seguimiento que sobre el tema corresponde.

Por su parte la señora Siria Castro Carmona, Presidenta del Tribunal de la Inspección Judicial manifestó "La determinación de los factores del Sistema de Control Interno que resultan ahora objeto de revisión por parte del Área de Visitas del Tribunal Disciplinario, constituye un mecanismo de control ágil y confiable, que sin duda, facilita el cumplimiento de uno de los objetivos de este órgano disciplinario y de la Oficina de Control Interno, como lo es la prevención y aseguramiento de la eficiencia y eficacia en la ejecución del servicio público encomendado a este Poder de la República, esto es, la Administración de Justicia."